



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

En la Unidad de Acceso a la Información Pública del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE, San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día quince de octubre de dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día dos de octubre de dos mil diecinueve, se recibió la solicitud de acceso a la información número **doscientos sesenta y dos (262-2019)**, presentado por la ciudadana [REDACTED] en la que manifestó y solicitó específicamente la siguiente información:
 - “1. Reporte de movimiento de cuentas del objeto específico "54305" servicios de publicidad por línea de trabajo y unidad presupuestaria de la institución a la que le remito esta solicitud con información de crédito, devengado, saldo presupuestario desglosado por cada mes desde el 1 de enero de 2019 al 30 de septiembre de 2019.
 2. Todos los contratos de servicios de publicidad adjudicados del 1 de junio de 2019 a la fecha y reportes contables de pagos hasta la fecha.
 3. Expedientes de contratación de proveedores de servicios de publicidad y pautas en medios desde el 1 de junio de 2019.
 4. Listado de la distribución de la pauta en todos los medios de comunicación del 1 de junio de 2019 a la fecha”.
- II. Con base en las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública –en adelante LAIP- le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” plasmado en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base en lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- V. Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información de esta institución pública, después de analizar la presente solicitud de acceso a la información pública y con base en lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la solicitud de información fueron trasladados a la **Gerencia de Comunicaciones Institucional, Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y a la Gerencia Financiera Institucional del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-** para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud planteada por la ciudadana la **Gerencia de Comunicaciones Institucional del MOP** respondió por medio de un memorando bajo referencia MOP-GCI-050-10-2019, de fecha tres de octubre de dos mil diecinueve, entre otros puntos lo siguiente:
“En atención a Solicitud No. 262-2019, enviada a esa Oficina de Información y Respuesta (OIR), referente a lo siguiente:
RESUMEN DE SOLICITUD:
INFORMACION SOBRE MOVIMIENTO DE CUENTAS DEL ESPECIFICO 54305 SERVICIOS DE PUBLICIDAD, CONTRATOS DE PUBLICIDAD, EXPEDIENTES DE CONTRATACION DE PUBLICIDAD, LISTADO DE DISTRIBUCION DE PUBLICIDAD...”
“INFORMACION ADICIONAL:
1. REPORTE DE MOVIMIENTO DE CUENTAS DEL OBJETO ESPECIFICO ‘54305’ SERVICIOS DE PUBLICIDAD POR LINEA DE TRABAJO Y UNIDAD PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION A LA QUE LE REMITO ESTA SOLICITUD CON INFORMACION DE CREDITO, DEVENGADO, SALDO PRESUPUESTARIO DESGLOSADO POR CADA MES DESDE EL 1 DE ENERO DE 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019...” “2. TODOS LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD ADJUDICADOS DEL 1 DE JUNIO DE 2019 A LA FECHA Y REPORTE CONTABLES DE PAGOS HASTA LA FECHA...” “3. EXPEDIENTES DE CONTRATACION DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PAUTAS EN MEDIOS DESDE EL 1 DE JUNIO DE 2019...” “4. LISTADO DE LA DISTRIBUCION DE LA PAUTA EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACION DEL 1 DE JUNIO DE 2019 A LA FECHA ...”



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

En cuanto al apartado (4. LISTADO DE LA DISTRIBUCION DE LA PAUTA EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACION DEL 1 DE JUNIO DE 2019 A LA FECHA...

Se permite informar que no se posee en esta Gerencia de Comunicaciones Institucional ningún listado de distribución de pautas en ninguno de los medios de comunicación del 1° de junio 2019 a la fecha”.

Ante esta respuesta, la UAIP del MOP solicitó a la Gerencia de Comunicaciones Institucional que ampliara la respuesta a fin de completar la misma.

En ese sentido, la Gerencia de Comunicaciones Institucional, por medio de un memorando con referencia MOP-GCI-051-10-2019, de fecha cuatro de octubre del corriente año, amplió la respuesta de la siguiente manera:

“Atendiendo Memorando recibido este día con referencia UAIP/155--2019 donde solicita ampliación de respuesta referente a solicitud No. 262-2019 correspondiente al numeral siguiente:

4. LISTADO DE LA DISTRIBUCION DE LA PAUTA EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACION DEL 1 DE JUNIO DE 2019 A LA FECHA...”

“Al respecto se permite informar que en efecto esta Gerencia de Comunicaciones Institucional, no posee ningún listado de distribución de pautas en ninguno de los medios de comunicación del 1° de junio 2019 a la fecha, por la razón que no se cuenta con presupuesto asignado en el específico ‘54305’ SERVICIOS DE PUBLICIDAD ni en otros específicos para dicho fin”.

Se anexan las respuestas elaboradas y remitidas, por parte de la Gerencia de Comunicaciones Institucional del MOP.

VIII. Mientras que, la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del MOP** contestó mediante un memorando con referencia MOP-GACI-1461/2019, de fecha ocho de agosto de dos mil diecinueve, entre otros aspectos lo siguiente:

“En respuesta a solicitud de información OIR-262-2019

Que transcribiendo la referida solicitud textualmente dice:

Información solicitada:

1.Reporte de movimiento de cuentas del objeto específico 54305 Servicios de publicidad por línea de trabajo unidad presupuestaria de la institución a la que le remito esta solicitud con información de crédito, devengado, saldo presupuestario desglosado por cada mes desde el 01 de enero de 2019 al 30 de septiembre de 2019...” “2. Todos los contratos de servicios de publicidad adjudicados del 01 de junio de 2019 a la fecha y reportes contables de pagos hasta la fecha...” “3. Expedientes de contratación de proveedores de servicios de publicidad y pautas en medios desde el 01 de junio de 2019...” “4. Listado de distribución de la pauta en todos los medios de comunicación del 01 de junio de 2019 a la fecha...”



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

En respuesta a su solicitud:

- En cuanto a su consulta sobre los servicios de publicidad adjudicados del 01 de junio de 2019 a la fecha; le informo que esta Gerencia no ha realizado ningún proceso de contratación de publicidad en ninguna de las diferentes modalidades”.

Se adjunta la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del MOP.

IX. Por su parte, la **Gerencia Financiera Institucional del MOP** contestó a través de un memorando de fecha once de octubre de dos mil diecinueve, entre otras cosas lo siguiente:

“Atentamente, facilito respuesta a la solicitud relacionada, que requirió a) reporte e movimiento de cuentas del objeto específico "54305" servicios de publicidad por línea de trabajo y unidad presupuestaria del MOPT, con información de crédito, devengado, saldo presupuestario desglosado por cada mes desde el 1 de enero de 2019 al 30 de septiembre de 2019 y b) reportes contables de pagos hasta la fecha.

A continuación, le presento la respuesta del literal a...”.

Se anexa tabla que contiene los datos y detalles proporcionados.

“Con respecto al literal b, le comento que la contabilidad no registra pagos en este concepto”.

Se adjunta la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Gerencia Financiera Institucional del MOP.

X. La Unidad de Acceso a la Información Pública del MOP advierte y hace saber a la ciudadana que, conforme a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por las referidas unidades administrativas del MOP y en cumplimiento a los artículos 6, 18, y 86 inc.3 de la Cn. y artículos 71 inc.1 y 72 de la LAIP, esta entidad pública brinda respuesta y entrega la información que tiene en su poder, producto de las gestiones antes citadas.

Por tanto,

Con base en las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por la ciudadana



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

- b) **Entréguese**, con base en los arts. 4 letra "a", 62, 71 y 72 de la LAIP, a la peticionaria sobre lo requerido- las respuestas elaboradas y remitidas, por parte de la Gerencia Financiera Institucional, Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y por la Gerencia de Comunicaciones Institucional.
- c) **Notifíquese** a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.


Oficial de Información

